



Acta Nº 007/2021

Resolución

037/2021

Las Piedras, 02 de Marzo de 2021

VISTO: que los días domingos durante todo el año se instala por la calle Batlle y Ordoñez la Feria vecinal local

CONSIDERANDO: I) que es necesario regular el horario de armado y desarmado de la misma, para mantener un orden

II) que el Concejo entiende pertinente que los feriantes concurran en el horario para el armado a partir de las 04.00 y desarmado a las 14.30 hs

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## **RESUELVE:**

Aprobar la instalacion de la feria dominical de la calle Batlle y Ordoñez de Las Piedras a partir de la hora 04.00 y desarmado de la misma a la hora 14.30, durante todos los domingos.

Comuníquese, a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Dir. De Contralor y Unidad de Venta en Espacios Públicos.

Alcalde

GUSTAYO GONZALZZ

Concejal

Concejal

Co.

Concejal

Concejal